



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A., en reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, ha acordado distribuir entre los accionistas de Adveo Group International, S.A., a cuenta de los dividendos del ejercicio 2012, la cantidad de 0,14 euros brutos por acción.

Sobre la citada cantidad se practicará la retención fiscal que resulte aplicable en el momento del pago.

El importe líquido será satisfecho a los accionistas de Adveo Group International, S.A. a partir del día 22 de marzo de 2013.

En Tres Cantos, Madrid, a 28 de febrero de 2013.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid